República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00230-00

Aceptar la renuncia del poder presentado por la abogada Diana Carolina Osorio Rodríguez como apoderada de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se advierte que, el poder no culmina sino (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

De no mediar petición de parte archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.